



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 42

Res. 53

Exp. 3/5034/2020

Montevideo, 05 OCT. 2020

VISTO: las presentes actuaciones referentes a la propuesta de la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa con relación a la evaluación del Coordinador de Talleres por parte del Equipo de Dirección

CONSIDERANDO: I) que en ese sentido, la citada Dirección eleva el formulario denominado "Informe del Equipo de Dirección al Coordinador de Talleres" para ser aplicado en todos los Liceos que implementan propuestas que cuentan con esta figura pedagógica, por el momento de Tiempo Extendido y Propuesta 2016;

II) que asimismo informa que para su elaboración se consultó a algunos referentes de diversos roles a seguir: coordinadores de talleres, Directores de Tiempo Extendido e Inspección, tomándose como antecedentes llamados proporcionados por el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones;

II) que luce de fojas 1 a 2 de obrados el aludido Formulario.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento y aprobar el Formulario propuesto por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa denominado "Informe del Equipo de Dirección al Coordinador de Talleres", para ser aplicado en todos los Liceos que implementan propuestas que cuentan con esta figura pedagógica y que forma parte de la presente Resolución.

Publíquese en web.

Comuníquese a la Dirección de Planificación y Evaluación Educativa, al Inspector Coordinador de Asignaturas, a las Inspecciones Coordinadoras

